Alcaldía Municipal de Motavita

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ.
FECHA	18 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E)
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ALIMENTACION DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOTAVITA EN DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTE MUNICIPIO EN LA PRESENTE VIGENCIA.
PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 6.830.328,00) MCTE
DURACION DEL CONTRATO	SERÁ HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SERÁ CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. 3
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN 5
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 5
5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN....6
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA....7
7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN....8
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS....13
9. DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN. 14
10. FORMA DE PAGO 15
11. ANÁLISIS DEL SECTOR....15
12. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES. 19
13. SUPERVISIÓN Y CONTROL 19
14. RESPONSABLE 19

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "… la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley ente otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, "los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado, es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio".

Conforme lo establece la ley 136 de 1994, (Régimen municipal) son funciones del Municipio Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, entre otras.

El Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 366 ibídem instituye la prioridad del gasto público social, en los siguientes términos: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de la vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objeto fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

El artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Que el artículo 288 de la Constitución Política, establece que "Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley".

De acuerdo con los términos de ley, corresponde al ente territorial apoyar cada uno de los procesos electorales que se adelanten dentro en su jurisdicción, en la presente vigencia y en concordancia con el calendario electoral nacional en el municipio de MOTAVITA , se efectuaran las elecciones ordinarias de congreso y presidencia, por ende en el mes de marzo se realizaran las del congreso, en mayo la primera vuelta de las elecciones presidenciales y en junio la segunda vuelta, por ende bajo las competencias legales y funcionales de la Alcaldía, corresponde brindar el apoyo a la Registraduría Municipal, para llevar a cabo esta jornada electoral, garantizando el ejercicio del derecho fundamental de los ciudadanos hacen parte del censo electoral de Motavita de elegir sus respectivos representantes.

En este sentido se atienden estos factores que, por su obligada incidencia en la elaboración de los proyectos, requieren, del apoyo para los comicios del año 2026 dentro del cual se encuentra como objetivo el presente estudio como los que contempla el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ALIMENTACION DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOTAVITA EN DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTE MUNICIPIO EN LA PRESENTE VIGENCIA. La Entidad considera necesario que los proponentes dispongan de manera inmediata los productos solicitados, debido a que el suministro se requiere de manera prioritaria en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 136, la Ley 909, Ley 1551, por lo que se requiere dotar de los insumos y herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en la atención de público y diferentes procesos administrativos.

En el Plan de Adquisiciones de bienes, servicios y obra pública para la vigencia 2026 establece la contratación que se pretende realizar.

Es por todo lo anterior que el Municipio de MOTAVITA requiere suscribir un contrato de suministro con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con las actividades señaladas en el presente estudio y del cual se generará un contrato cuyo objeto será "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ALIMENTACION DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOTAVITA EN DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTE MUNICIPIO EN LA PRESENTE VIGENCIA." el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Los servicios requeridos por la entidad y objeto del presente proceso de selección serán de calidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad, los cuales sujetan a las siguientes especificaciones técnicas:

ítem	elemento	descripción
1.	resma de papel tamaño carta	x500 hojas 92% blancura del papel, de 75 gr, fibra de caña de azúcar, libre químicos y blanqueadores 8% . x 10 unidades
2.	resma de papel tamaño oficio:	x500 hojas 92% blancura del papel, de 75 gr, fibra de caña de azúcar, libre químicos y blanqueadores 8% x 10 unidades
3.	carpeta de archivista de 4 aletas desacidificadas color blanco	material: propalcote baja densidad 320g carpetas desacificadas o carpetas libres de ácidos. color: blanco las cantidades de cada paquete están descritas en el enunciado de la publicación. medida de la carpeta abierta: 69.2cm x 69.5cm medida reglamentaria por el archivo general medida de la carpeta en su espacio útil: 35cm x 22,2cm
4.	sharpie marcador permanente	marcado permanente punta fina, color negro sharpie
5.	escarapelas	Escarapela Tipo Documento 13 X 10 Cm
6.	paquete de sobres de manila tamaño oficio	altura: 34,95cm. ancho 24,94 cm. longitud 0.039 cm. material: papel no esmaltado sobre de manila 75 gr.
7.	paquete de sobres de manila tamaño carta	altura: 29,cm. ancho. 22,cm, longitud 0.039 cm. material: papel no esmaltado sobre de manila 75 gr.
8.	paquete de sobres de manila tamaño radriografia	altura: 45 cm. ancho 36.5,cm. longitud 0.039 cm. material: papel no esmaltado sobre de manila 75 gr.

9.	tone impresora laser jet pro mfp m428fdw (58a)	tone impresora laser jet pro mfp m428fdw (58a)
10.	tone impresora laser jet pro mfp4103fdw (151a)	tone impresora laser jet pro mfp4103fdw (151a)
11.	cinta impresora epson fx -1180	cinta impresora epson fx -1180
12.	bombillos grandes led	flujo luminoso: 5900 lm. temperatura de color: 6500 k. color de la luz: blanca. voltaje: 110v
13.	bolsas para basura tipo industrial	dimensión: 100x120cm cal 1.5 negra
14.	rollos grandes de cinta transparente (angosta)	dimensión : 2" pulgadas x 200 metros
15.	cajas de ganchos sujetadores de documentos (41 mm)	sujetadores de documentos (41 mm
16.	rodachines o ruedas giratorias para silla * 5	material: acero sólido y poliuretano. - color: negro - ángulo de rotación: 360° - medidas: 9 x 7,3 x 2,2 cm
17.	pegastic	peso: 40 gr, barra
18.	tablas planilleras	largo: 31cm. ancho 24. cm. espesor 1 cm
19.	almuerzo	incluya jugo o porción de fruta cualquier fruta /sabor 250 cc sopa variedad en sopas verduras pasta ajiaco etc 220 gr proteína: carne de res, cerdo , pollo, pestado etc / 125 gr cereal arroz blanco o combinado 80gr alimento energético papa , yuca , plátano espagueti , macarron etc 100 gr leguminosa frijol, arveja , lenteja etc 60 gr ensalada lechuga tomate zanahoria habichuela espinacas etc 100 gr postre variado 40 gr

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101600,	Servicios de banquetes y catering

44121900;44122000	Repuestos De Tintas Y Minas De Lapices, Carpetas De Archivo, Archivo Y Separadores

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El Municipio de Motavita con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2025 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 6.830.328,00) MCTE, de acuerdo con las siguientes actividades.

ÍTEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	5	$ 22.440,00	$ 112.200,00
2	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5	$ 25.500,00	$ 127.500,00

3	CARPETA DE ARCHIVISTA DE 4 ALETAS DESACIDIFICADAS COLOR BLANCO	50	$ 4.896,00	$ 244.800,00
4	CORRECTOR EN CINTA	2	$ 4.080,00	$ 8.160,00
5	SHARPIE MARCADOR PERMANENTE	3	$ 45.900,00	$ 137.700,00
6	ESCARAPELAS CON SU RESPECTIVO GANCHO O CORDÓN BLANCO O NEGRO (CREDENCIALES JURADOS Y TESTIGOS)	325	$ 2.040,00	$ 663.000,00
7	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	1	$ 20.400,00	$ 20.400,00
8	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	1	$ 18.360,00	$ 18.360,00
9	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO RADRIOGRAFIA	20	$ 510,00	$ 10.200,00
10	TONE IMPRESORA LASER JET PRO MFP m428fdw (58A)	1	$ 122.400,00	$ 122.400,00
11	TONE IMPRESORA LASER JET PRO MFP4103fdw (151A)	1	$ 81.600,00	$ 81.600,00
12	CINTA IMPRESORA EPSON FX -1180	1	$ 35.700,00	$ 35.700,00
13	BOMBILLOS GRANDES LED	30	$ 45.900,00	$ 1.377.000,00
16	BOLSAS PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL	10	$ 1.530,00	$ 15.300,00
17	ROLLOS GRANDES DE CINTA TRANSPARENTE (ANGOSTA)	2	$ 2.040,00	$ 4.080,00
18	CAJAS DE GANCHOS SUJETADORES DE DOCUMENTOS (41 MM)	2	$ 6.630,00	$ 13.260,00
19	RODACHINES O RUEDAS GIRATORIAS PARA SILLA * 5	4	$ 122.400,00	$ 489.600,00
20	PEGASTIC	2	$ 6.630,00	$ 13.260,00
21	TABLAS PLANILLERAS	3	$ 6.936,00	$ 20.808,00
21	ALMUERZOS	130	$ 25.500,00	$ 3.315.000,00
TOTAL				$ 6.830.328,00

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro cultura	Pago del 2% del valor del contrato
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Pago de 4% del valor del contrato
Estampilla deporte	Pago de 2 % del valor del contrato
Estampilla para la justicia	Pago de 2 % del valor del contrato
Retención en la fuente – industria y comercio	9*1000
IVA, otros impuestos y descuentos nacionales	Según corresponda al régimen tributario
Pago por concepto de aporte a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753	

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000100	18/02/2026	$6.830.328

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Motavita - Boyacá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		FORMATO 1
	Formulario Propuesta Económica	X		FORMULARIO 2
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal		X	C. Comercio
	Certificación Del Revisor Fiscal		X	Propio
	Cédula De Ciudadanía	X		Copia
	Conformación Del Proponente Plural		X	FORMATO 2
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		FORMATO 3
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		Descarga
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		Descarga
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		Descarga
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		Descarga
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		Dian
	Formatos Criterios De Desempate		X	FORMATO 4
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		FORMATO 5
	Acreditación Mipyme		X	FORMATO 6
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		
	Experiencia Especifica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo	X		

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

Alcaldía Municipal de Motavita

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de La modalidad de contratación no sea adecuada para el bien servicio u obra necesitado	Falta fiscal y disciplinaria	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión Modalidad de Contratación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Revisión Modalidad de contratación	Una vez elaborados los estudios previos
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes	Declaratoria de desierto el proceso	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos procesos anteriores	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Revisión Requisitos habilitantes	Una vez elaborados los estudios previos
3	General	Interno	Planeación	Económicos	Riesgo de que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Sobrecostos o precios artificialmente bajos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparar con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Revisión estudio de mercado	Una vez elaborados los estudios previos

Alcaldía Municipal de Motavita

4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo en que la descripción del bien o servicio requerido es claro	Modificaciones en la ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de presupuestos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Verificando lo contratado contra lo ejecutado	Revisión de actas de ejecución
5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo que el Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Direccionamiento en la adjudicación	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	18/02/2026	30/06/2026	Verificando requisitos en el proyecto de pliego de condiciones	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Sobrecostos	1	1	2	Bajo	Municipio	Comparación con procesos anteriores	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Verificando histórico de costos	Una vez elaborado el estudio previo
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Riesgo de que el diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	Peculado por destinación diferente	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión incluido plan de desarrollo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Verificando el contenido del plan de desarrollo	Una vez elaborado el estudio previo
8	General	Interno	Selección	Operacionales	Riesgo por falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	realizar contratación indebida	1	1	2	Bajo	Municipio	Contar con personal capacitado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Verificando los requisitos habilitantes	Al iniciar los estudios previos

Alcaldía Municipal de Motavita

9	Especifico	Externo	Selección	Operacionales	Riesgo de colusión	Sobrecostos y direccionamiento de los procesos	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisión de requisitos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	18/02/2026	30/06/2026	Revisión de proyecto de pliegos	Una vez elaborados el proyecto pliego de condiciones
10	Especifico	Externo	Selección	Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Competencia desleal y lavado de activos	1	1	2	Bajo	Contratista	Verificación precios de mercado	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Comparar con precios del mercado	Cuando se presente la propuesta
11	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Contratista	Selección de contratista idóneos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Determinación de requisitos habilitantes y experiencia	Cuando se elaboren el proyecto de pliego de condiciones
12	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	No se puede dar inicio de actividades	1	1	2	Bajo	Contratista	Establecer tiempos de presentación	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	18/02/2026	30/06/2026	Control de entrega de garantías	Cuando se cumpla el tiempo establecido en el contrato
13	Especifico	Interno	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	No cuenta con la legalización del contrato y por ende su ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Revisar la publicación y el registro	1	1	1	Bajo	No	Tesorería	18/02/2026	30/06/2026	Verificando la publicación y el registro	una vez fimado el contrato

Alcaldía Municipal de Motavita

14	Especifico	Externo	Contratación	Operacionales	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Demoras en el inicio de ejecución	1	1	2	Bajo	Municipio	Respuestas a los reclamos dentro de los términos	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Gobierno	18/02/2026	30/06/2026	Seguimiento a los reclamos presentados	En la etapa de traslado
15	General	Externo	Ejecución	Financieros	Riesgo de incumplimiento del contrato	No ejecución del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Seguimiento a las actividades realizadas	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Cumplimiento del cronograma de actividades	En la etapa de ejecución del contrato
16	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo del no logro del objeto propuesto	No se alcanza el impacto esperado	1	1	2	Bajo	Municipio	Establecer claramente el impacto esperado	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Revisando las competencias y el establecimiento en el Plan de Desarrollo	A la terminación del contrato
17	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Riesgo del rompimiento del equilibrio económico del contrato	Sobrecostos y no cumplimiento del objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Definir claramente el costo de las actividades	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Elaborar un buen estudio de mercado	en la elaboración de los estudios previos
18	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgos asociados a la liquidación y terminación del contrato	Posibles demandas por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Una vez terminado el contrato proceder a liquidarlo	1	1	1	Bajo	No	Secretaria de Planeación	18/02/2026	30/06/2026	Elaboración acta de liquidación	Una vez terminado el contrato
19	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Riesgo por el incumplimiento de la normativa posconsumo	Sanciones legales	1	1	2	Bajo	Contratista	Hacer cumplir las normas posconsumo	1	1	1	Bajo	Si	Secretaria de Planeacion	18/02/2026	30/06/2026	Revisión del cumplimiento de la norma posconsumo	Una vez terminado el contrato

Alcaldía Municipal de Motavita

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la

propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.
Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

El Proponente podrá presentar una Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o grupos o por la totalidad de lotes o grupos a los cuales allegue oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote/grupo o lotes/grupos a los cuales presenta oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Motavita, identificado con el NIT No. 891.801.994-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados</td><td>Duración del contrato y dos (2) año mas</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7 DURACION DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

DURACIÓN DEL CONTRATO: SERÁ HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.

8 FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales de acuerdo a las actividades realizadas y una vez cumplido cada jornada electoral, previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno del supervisor.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante actas parciales mensuales de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

9 ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 22.1,1.1.61 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, que a folio 12 indica:

(…) “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. (…)

El municipio de Motavita en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer los precios se tomó como referencia cotizaciones realizadas

ÍTEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO

1	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	5	$ 22.000,00	$ 22.880,00	$ 44.880,00	$ 22.440,00	$ 112.200,00
2	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 51.000,00	$ 25.500,00	$ 127.500,00
3	CARPETA DE ARCHIVISTA DE 4 ALETAS DESACIDIFICADAS COLOR BLANCO	50	$ 4.800,00	$ 4.992,00	$ 9.792,00	$ 4.896,00	$ 244.800,00
4	CORRECTOR EN CINTA	2	$ 4.000,00	$ 4.160,00	$ 8.160,00	$ 4.080,00	$ 8.160,00
5	SHARPIE MARCADOR PERMANENTE	3	$ 45.000,00	$ 46.800,00	$ 91.800,00	$ 45.900,00	$ 137.700,00
6	ESCARAPELAS CON SU RESPECTIVO GANCHO O CORDÓN BLANCO O NEGRO (CREDENCIALES JURADOS Y TESTIGOS)	325	$ 2.000,00	$ 2.080,00	$ 4.080,00	$ 2.040,00	$ 663.000,00
7	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	1	$ 20.000,00	$ 20.800,00	$ 40.800,00	$ 20.400,00	$ 20.400,00
8	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA	1	$ 18.000,00	$ 18.720,00	$ 36.720,00	$ 18.360,00	$ 18.360,00
9	PAQUETE DE SOBRES DE MANILA TAMAÑO RADRIOGRAFIA	20	$ 500,00	$ 520,00	$ 1.020,00	$ 510,00	$ 10.200,00

10	TONE IMPRESORA LASER JET PRO MFP m428fdw (58A)	1	$ 120.000,00	$ 124.800,00	$ 244.800,00	$ 122.400,00	$ 122.400,00
11	TONE IMPRESORA LASER JET PRO MFP4103fdw (151A)	1	$ 80.000,00	$ 83.200,00	$ 163.200,00	$ 81.600,00	$ 81.600,00
12	CINTA IMPRESORA EPSON FX -1180	1	$ 35.000,00	$ 36.400,00	$ 71.400,00	$ 35.700,00	$ 35.700,00
13	BOMBILLOS GRANDES LED	30	$ 45.000,00	$ 46.800,00	$ 91.800,00	$ 45.900,00	$ 1.377.000,00
16	BOLSAS PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL	10	$ 1.500,00	$ 1.560,00	$ 3.060,00	$ 1.530,00	$ 15.300,00
17	ROLLOS GRANDES DE CINTA TRANSPARENTE (ANGOSTA)	2	$ 2.000,00	$ 2.080,00	$ 4.080,00	$ 2.040,00	$ 4.080,00
18	CAJAS DE GANCHOS SUJETADORES DE DOCUMENTOS (41 MM)	2	$ 6.500,00	$ 6.760,00	$ 13.260,00	$ 6.630,00	$ 13.260,00
19	RODACHINES O RUEDAS GIRATORIAS PARA SILLA * 5	4	$ 120.000,00	$ 124.800,00	$ 244.800,00	$ 122.400,00	$ 489.600,00
20	PEGASTIC	2	$ 6.500,00	$ 6.760,00	$ 13.260,00	$ 6.630,00	$ 13.260,00
21	TABLAS PLANILLERAS	3	$ 6.800,00	$ 7.072,00	$ 13.872,00	$ 6.936,00	$ 20.808,00
21	ALMUERZOS	130	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 51.000,00	$ 25.500,00	$ 3.315.000,00
VALOR TOTAL							$ 6.830.328,00

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo al presupuesto el municipio realizara una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de suministro cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación de mínima cuantía o por licitación.

Tabla 1. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional

Así mismo, es apropiado enumerar algunos de los procesos de contratación adelantados en el Departamento de Boyacá, de los cuales se pueden citar los siguientes:

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-002-2026	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIJINO DEL CARMEN	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA.	$ 30.156.984,00
MC _ 04 DE 2026	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO VIEJO	SUMINISTRO DE PAPELERI´A Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A LA ALCALDI´A MUNICIPAL DE RIOVIEJO DEPARTAMENTO DE BOLI´VAR.	$ 48.443.850,00
MPÑ-MC-001-2026	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA DOTACIÓN A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑON, BOLÍVAR"	$29.993.022,00

Tabla 2. Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio del Departamento de Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MP-IMC-041-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SUMINISTRO DE INSUMOS, IMPRESORA, REPUESTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ.	$37.785.000,00
MF-MC-016-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORESTA	PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y LOGISTICA NECESARIOS PARA LA REGISTRADURIA EN EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA	$ 12.000.000,00
MV-MIN-058-2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍQUIZA – BOYACÁ	$ 28.000.000,00

Tabla 3. Procesos de contratación registrados en el SECOP – municipio de Motavita Boyacá

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MM-MIN-006-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2025.	11.776.000,00

MC MM 006 2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, CAFETERIA Y ASEO; CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOTAVITA BOYACA.	20.249.600,00
SASI-MM-004-2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYENDO PROGRESO PARA MOTAVITA 2020-2023	57.111.950,00

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para la ejecución de este contrato, se hace necesario la contratación de una persona o empresa idónea que nos realice el suministro de manera ágil y efectiva, que brinde las garantías a esta Entidad de una manera eficiente, con calidad y compromiso, además que nos brinde todas las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual.

10 DE LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Entidad Estatal incluida		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

De acuerdo con la tabla anterior el proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial.

11 SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios será realizada por del SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E), intermedio FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

12 RESPONSABLE	
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E	FIRMA: 

Alcaldía Municipal de Motavita

NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA CARGO: Asesor Externo en Contratación	FIRMA: 